



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-03797829-GDEBA-DSTYAJAGGP

VISTO el expediente electrónico N° EX-2023-03797829-GDEBA-DSTYAJAGGP, mediante el cual se propicia la limitación y designación de María Constanza GOMEZ, Sebastián RONDINONI, Héctor Federico BORGNA, Mauro Ariel MILETTI y María Eugenia CANESI, como planta temporaria -Personal de Gabinete- de la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 15.164 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial.

Que, sobre la base de lo dispuesto por la referida Ley, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 804/2021, la nueva estructura orgánico-funcional de la Jefatura de Asesores del Gobernador, con rango y jerarquía de Secretaría, con dependencia directa del Poder Ejecutivo.

Que, en ese marco, se designó por Resolución N° 23/22 de la Jefatura de Asesores del Gobernador, a partir del 1ro de marzo de 2022, a María Constanza GOMEZ (DNI N° 31.820.661, Clase 1985) como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, con una cantidad asignada de mil ochocientos cincuenta (1850) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/1996), su Decreto Reglamentario N° 4161/1996 y el Decretos N° 1278/16.

Que, asimismo, por Resolución N° 37/22 de la Jefatura de Asesores del Gobernador se designó a partir del 1 de marzo de 2022, a Sebastián RONDINONI (DNI N° 28.477.710, Clase 1980) como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico con una cantidad asignada de mil ochocientos cincuenta (1850) módulos de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4161/1996 y Decretos N° 1278/16.

Que, a su vez, por Resolución N° 47/22 de la Jefatura de Asesores del Gobernador se designó a partir del 1 de mayo de 2022, a Héctor Federico BORGNA (DNI N° 27.689.156, Clase 1979) y a Mauro Ariel

MILETTI (DNI N° 28.804.822, Clase 1981) como Planta Temporalia – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, con una cantidad asignada de dos mil trescientos setenta y ocho (2378) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/1996), su Decreto Reglamentario N° 4161/1996 y el Decretos N° 1278/16.

Que, por último, por Resolución N° 62/22 de la Jefatura de Asesores del Gobernador, se designó a partir del a partir del 1° de agosto de 2022, a la Licenciada María Eugenia CANESI (DNI N° 29.108.430, Clase 1981) como Planta Temporalia – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, con una cantidad asignada de un mil setecientos catorce (1.714) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/2016.

Que en fecha 2 de marzo de 2023, por Decreto N° 178/23 se aceptó a partir del 1° de febrero de 2023, la renuncia presentada por el licenciado Agustín ROBLA (DNI N° 32.783.660 – Clase 1986) al cargo de Subsecretario de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, en el ámbito de la Jefatura de Asesores del Gobernador y en consecuencia los cargos de los y las agentes que revistaban como personal de cesaron en forma automática.

Que, por el mismo Decreto, se designó a partir del 1° de febrero de 2023, a la abogada Victoria Analía DONDA PEREZ (DNI N° 18.843.832 – 1977) en el cargo de Subsecretaria de Análisis y Seguimiento Político Estratégico en el ámbito de la Jefatura de Asesores del Gobernador.

Que la actual Subsecretaria de Análisis y Seguimiento Político Estratégico propicia la designación, a partir de 01/02/23, en la planta temporalia, como Personal de Gabinete en los términos del inciso a) del artículo 111 de la Ley N° 10.430, de María Constanza GOMEZ, Sebastián RONDINONI, Héctor Federico BORGNIA, Mauro Ariel MILETTI y María Eugenia CANESI.

Que a tal efecto a orden 5 la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los y las referidas agentes, no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14.815) y los Decretos N° 1278/16 y N° 804/21.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y 804/21

EL RESPONSABLE DE JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la 1.1.1.06.24 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, a partir del 1° de febrero de 2023, la

designación María Constanza GOMEZ (DNI N° 31.820.661, Clase 1985), como planta temporaria - Personal de Gabinete- de la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, oportunamente dispuesta mediante Resolución N° 23/2022, de esta Jefatura de Asesores, de conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06.24 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, a partir del 1° de febrero de 2023, a María Constanza GOMEZ (DNI N° 31.820.661, Clase 1985) como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, con una cantidad asignada de mil ochocientos cincuenta (1850) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/1996), su Decreto Reglamentario N° 4161/1996 y el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 3°. Limitar, en la 1.1.1.06.24- JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, a partir del 1° de febrero de 2023, la designación Sebastián RONDINONI (DNI N° 28.477.710, Clase 1980) como planta temporaria -Personal de Gabinete- de la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, oportunamente dispuesta mediante Resolución N° 37/2022 de esta Jefatura de Asesores, de conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06.24 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico a partir del 1° de febrero de 2023, a Sebastián RONDINONI (DNI N° 28.477.710, Clase 1980) como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico con una cantidad asignada de mil ochocientos cincuenta (1850) módulos de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/1996) y su Decreto Reglamentario N° 4161/1996 y Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 5°. Limitar, en la 1.1.1.06.24 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, a partir del 1° de febrero de 2023, la designación de Héctor Federico BORGNA (DNI N° 27.689.156, Clase 1979) como planta temporaria - Personal de Gabinete- de la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, oportunamente dispuesta mediante Resolución N° 47/2022 de esta Jefatura de Asesores, de conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 6°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06.24 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaria de Análisis y Seguimiento Político Estratégico a partir del 1° de febrero de 2023, a Héctor Federico BORGNA (DNI N° 27.689.156, Clase 1979) como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaria de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, con una cantidad asignada de dos mil trescientos setenta y ocho (2378) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/1996), su Decreto Reglamentario N° 4161/1996 y el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 7°. Limitar, en la 1.1.1.06.24 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, a partir del 1° de febrero de 2023, la designación de Mauro Ariel MILETTI (DNI N° 28.804.822, Clase 1981) como planta temporaria -Personal de Gabinete- de la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, oportunamente dispuesta mediante Resolución N° 47/2022 de esta Jefatura de Asesores, de conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 8°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06.24 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico a partir del 1° de febrero de 2023, a Mauro Ariel MILETTI (DNI N° 28.804.822, Clase 1981) como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, con una cantidad asignada de dos mil trescientos setenta y ocho (2378) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/1996), su Decreto Reglamentario N° 4161/1996 y el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 9°. Limitar, en la 1.1.1.06.24 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, a partir del 1° de febrero de 2023, la designación de María Eugenia CANESI (DNI N° 29.108.430, Clase 1981), como planta temporaria - Personal de Gabinete- de la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, oportunamente dispuesta mediante Resolución N° 62/2022 de esta Jefatura de Asesores, de conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 10. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06.24 - JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR, Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, a partir del 1° de febrero de 2023, a María Eugenia CANESI (DNI N° 29.108.430, Clase 1981) como Planta Temporaria – Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Análisis y Seguimiento Político Estratégico, con una cantidad asignada de un mil setecientos catorce (1.714) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General de Gobierno y a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.